



Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuicultura de la SAGARPA

BOLETIN INFORMATIVO N° 004

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

Se hace del conocimiento que el 3 de julio del 2017, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, aprobó por unanimidad el “Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”, que en su numeral tercero, establece:

“**TERCERO:** La obligación de los servidores públicos para presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses que no se encontraba como obligatoria hasta antes del 19 de julio de 2017, fecha en la que entra en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas, será exigible a partir del momento en que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dé a conocer de manera oficial los formatos que se aplicarán para la presentación de dichas declaraciones y éstos se encuentren operables”.

Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el catorce de julio de dos mil diecisiete

Al respecto se nos informo, que por ahora, solo realizaran su declaración patrimonial aquellos trabajadores que en este año sean de nuevo ingreso o reingreso, los que concluyan su relación laboral y aquellos que cambien categoría y por tanto tengan modificación salarial.

Anexo a este boletín anexamos instructivo para el llenado de declaración patrimonial

FRATERNALMENTE

POR UN SINDICALISMO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO

Comité Ejecutivo Nacional

22 de febrero 2018

Calle Tlaxcala, No 35, Esq. Monterrey Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06760

Tel. (01 55) 55-64-28-92 y 55-64-25-83 correo electrónico: sidtpasagarpa@gmail.com.

sidtpa_sg@prodigy.net.mx sidtpa_org@hotmail.com

www.sidtpa.com.mx